



Boletín Oficial

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano;
de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVI

Nº 1431

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. LHEA BEATRIZ ALEGRE**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Don FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don. FRANCISCO FONSECA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Don. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
C.P. MARCELO RAUL JULIEN
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Don ROLANDO OMAR OLMEDO
Don MARIO GABRIEL ALCARAZ
Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1431.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de Diciembre del 2020.-

AÑO: XXXVI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 2569/2020: « **DECLÁRASE** Asueto Administrativo los días 24 y 31 del corriente mes y año, para el personal del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.).»-----

Pág. 3

EDICTO N° 1142 - «ACORDADA NÚMERO VEITICINCO / DOS MIL VEINTE: Elección de Presidente, Subrogante Primero y Subrogante Segundo del Tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal de la Ciudad de Posadas por el período 2021.-»-----

Pág.4 a 5

EDICTO N° 11/2020 - Nichos Pared Sur - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad», Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.»-----

Pág.6

EDICTO N° 12/2020 - Sepulturas Sector 6 - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad», Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes»-----

Pág.7

POSADAS, 18 DIC 2020

DECRETO N° 2569

VISTO:

La víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en ellas las familias cristianas se reúnen para celebrar el nacimiento de Jesús y el augurio de un próspero año nuevo, fortaleciendo vínculos familiares, de amistades y socio-comunitarios;

QUE, con la finalidad de propiciar el encuentro del trabajador municipal con sus familiares y afectos en dichas fechas, consideramos pertinente adherir a las medidas que han sido adoptadas a nivel Provincial (Decreto N° 2273/20) y decretar asueto administrativo los días 24 y 31, entendiéndose que en tales días se llevan adelante las preparaciones de los agasajos por las festividades mencionadas;

QUE, no obstante ello, no puede dejarse de lado que es primordial garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos esenciales a la comuna, los que no pueden ser soslayados ni aún en estas fechas, por lo que es necesario exceptuar del asueto administrativo a las dependencias cuya función y/o tarea se considera esencial e indispensable, como asimismo a aquellas áreas que sean necesarias mantener activas debido a la proximidad de las fiestas antes mencionadas;

QUE, no habiendo objeciones que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE Asueto Administrativo los días 24 y 31 del corriente mes y año, para el personal del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), conforme al Visto y Considerando del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.-EXCEPTÚASE, del asueto administrativo al personal dependiente de la Gerencia General de Servicios Públicos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, y de Movilidad Urbana, ambas con sus respectivas dependencias; quienes deberán cumplir con normalidad la prestación de la totalidad de sus tareas habituales y cotidianas, por tratarse de servicios esenciales e indispensables brindados a la comunidad.-

ARTÍCULO 3°.-EXCEPTÚASE del asueto administrativo declarado en el artículo 1°, al personal perteneciente a la Administración Terminal de Ómnibus, Administración “LA PLACITA”, Administración “LA PLACITA DEL PUENTE” y la Administración del Cementerio LA PIEDAD, dependientes de la Coordinación General de Entes Descentralizados –Secretaría de Hacienda-; al personal perteneciente a la Dirección General de Seguridad Alimentaria y Control Bromatológico, y a la Dirección de Medio Ambiente Urbano – ambas con sus respectivas dependencias - de la Secretaría de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano; al personal de la Dirección General de Control Comunal, Dirección de Inspección y Servicios con sus respectivas dependencias, y al Departamento Unidad de Vigilancia, todas de la Secretaría de Gobierno, puesto que por la índole específica y operativa de sus tareas están afectados a la atención de servicios esenciales de carácter imprescindible para la comunidad.-

ARTÍCULO 4°.-LA Secretaría de Hacienda, con sus respectivas dependencias, prestarán real y efectivo servicio el día 31 de Diciembre del corriente año, quedando **EXCEPTUADA** del asueto del día mencionado, establecido por el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 5°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

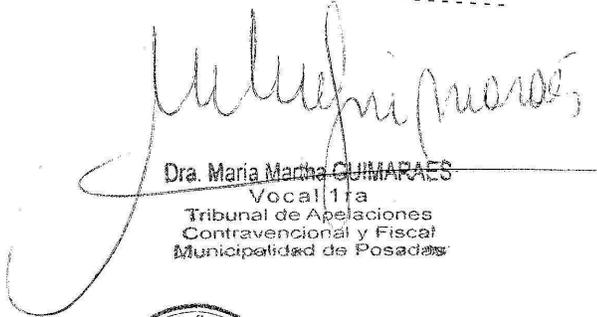
ARTÍCULO 6°.-REGÍSTRESE Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección General de Coordinación de Recursos Humanos y Liquidaciones de Haberes. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez - C.P. Guastavino. -

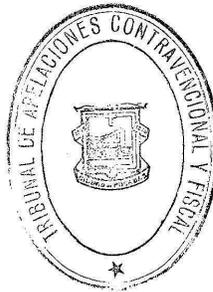
ACORDADA NUMERO VEINTICINCO / DOS MIL VEINTE: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los Diez días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinte, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, en el tercer piso del Tribunal Municipal de Faltas, sito en calle San Martín N° 1.555 de la ciudad de Posadas; el señor Presidente Doctor Gustavo Adolfo RAMÍREZ y las señoras vocales Doctoras Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH y María Martha GUIMARAES, ésta última en forma remota a través de videollamada de whatsapp conforme Acordada Extraordinaria N° 5/2.020, asistidos por la señora Prosecretaria Letrada Doctora Marisa Fátima GOMEZ VIGNOLLES y por el Secretario Letrado Doctor Miguel Ángel ALMADA. Abierto el acto se procede: a considerar *“Elección de Presidente, Subrogante Primero y Subrogante Segundo del Tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal de la Ciudad de Posadas por el período 2.021”* y *“Orden de Emisión de Votos para el año 2.021”*, conforme lo establecen: el artículo 6 de la Ordenanza I N° 54 y los Artículos 35 y 52 del Reglamento Interno del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal y de los Juzgados Municipales de Primera Instancia de Faltas y Contravenciones; por UNANIMIDAD los Señores Vocales del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, **ACORDARON: PRIMERO: DESIGNAR** por el período 2.021, Presidente del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Ciudad de Posadas a la Doctora Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH; Subrogante Primero al Doctor Gustavo Adolfo RAMÍREZ y Subrogante Segundo a la Doctora María Martha GUIMARAES. **SEGUNDO: APROBAR** el sorteo previamente realizado, resultando en consecuencia el siguiente Orden de Emisión de Votos de la primera causa y siguientes del año 2.021 sometida a conocimiento y decisión de los Señores Vocales (Art. 52 Reglamento Interno del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal y de los Juzgados Municipales de Primera Instancia de Faltas y Contravencional), **Primero:** Doctor Gustavo Adolfo RAMÍREZ; **Segundo:** Doctora Andrea Carolina IRIGARAY de ZINOVICH; **Tercero:** Doctora María Martha GUIMARAES. ESTABLECIENDO los días jueves a partir de las 10:00 horas, para las reuniones de Acuerdos Ordinarios y que el orden a seguir para la emisión de votos será el siguiente: Primero: Presidente; Segundo: Vicepresidente Primero; Tercero: Vicepresidente Segundo.- **TERCERO:** A los fines pertinentes, Regístrese. Comuníquese al Señor Intendente Municipal, a la Secretaría de

Gobierno Municipal, a la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa Municipal, a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y a los Juzgados de Faltas Números 1, 2 y 3. Cumplido Archívese.-----
No siendo para más, se da por finalizado el Acto, firmando los Señores VOCALES y Prosecretaria, por ante mí SECRETARIO autorizante, que doy fe.-----


Mgter. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ
PRESIDENTE
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas


Dra. Maria Martha CUMARAES
Vocal 1ra
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas


Dra. ANDREA CAROLINA IRIGARAY de ZILETTI
VOCAL 3º
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas




Dra. MARISA F. GOMEZ VIGNOLLES
PROSECRETARIA
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas


Dr. MIGUEL ANGEL ALMAC
SECRETARIO
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 11 /2020

NICHOS PARED SUR - CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

ES-1156 RESPONSABLE REDES ENRIQUE, DIFUNTOS VENIALGO LIDIA TEODORA. ES-626 RESPONSABLE KROG GLADYS, DIFUNTOS RECALDE ROBERTO ESTEBAN. ES-369 RESPONSABLE RICCI LIDIA ESTHER, DIFUNTOS CARBALLO PABLO. ES-431 RESPONSABLE ARREGUI MARIA ANTONIA DEL CARMEN, DIFUNTOS ARREGUI ORLANDO P. ES-1267 RESPONSABLE PAREDES CARLOS ALEJANDRO, DIFUNTOS GUELMAN FERMINA. ES-547 RESPONSABLE ENEBELO AMALIA, DIFUNTOS LIZARRAGA JUAN CARLOS. ES-1340 RESPONSABLE PANCHUK HUGO DANIEL, DIFUNTOS PANCHUK DANIEL JOSE. ES-802 RESPONSABLE PEREIRA YOLANDA, DIFUNTOS GENEZ MIGUEL ANGEL. ES-549 RESPONSABLE KOMISARSKI ARNOLDO EUGENIO, DIFUNTOS JOSEFINA MARGARITA DALSANTO. ES-508 RESPONSABLE MIÑO ROBERTO ANIBAL, DIFUNTOS MIÑO LUIS A. ES-240 RESPONSABLE GALEANO ISIDORA, DIFUNTOS CHAMORRO LUIS. ES-1155 RESPONSABLE KOSINSKI MARIA ANGELICA, DIFUNTOS KOSINSKI PAULINA. ES-292 RESPONSABLE DAVIÑA ANDRES NICOLAS, DIFUNTOS FERREYRA IGNACIA. ES-1327 RESPONSABLE BARBERAN CARLOS MARIO, DIFUNTOS BARBERAN MARIO. ES-1253 RESPONSABLE MARTOS MIGUEL ANGEL, DIFUNTOS BLANCO ZACARIAS. ES-852 RESPONSABLE ESQUIVEL ANA, DIFUNTOS SOLARI BLANCA I DE. ES-1092 RESPONSABLE CAMPUZANO MIGUEL ANGEL, DIFUNTOS DORONZORO MANUELA. ES-840 RESPONSABLE PISANI CARLOS ALBERTO, DIFUNTOS PISANI CARLOS ALBERTO. ES-1018 RESPONSABLE QUINTANA MARIA YOLANDA, DIFUNTOS QUINTANA ELENA. ES-714 RESPONSABLE NUÑEZ ARISTOBULO, DIFUNTOS OJEDA DOROTEA. ES-803 RESPONSABLE SUAREZ ELSA ESTHER, DIFUNTOS CASTILLO CONCEPCION BRIZZI DE, CASTILLO FRANCISCO. ES-851 RESPONSABLE MENDEZ MARTA GLADYS, DIFUNTOS MENDEZ JUAN DE DIOS. ES-956 RESPONSABLE GOMEZ JUAN ANTONIO, DIFUNTOS GOMEZ JOSE RAFAEL. ES-1101 RESPONSABLE KNIEPER ZUNILDA SUSANA, RESPONSABLE PELLEGRINI BLANCA V. ES-912 RESPONSABLE MAGRIÑA LUIS ALBERTO, DIFUNTOS MAGRIÑA ALBERTO. ES-901 RESPONSABLE CABRERA LORETO, DIFUNTOS CABRERA DORA RAQUEL. ES-1111 RESPONSABLE DUARTE BARBOZA CELIA ARGENTINA, DIFUNTOS ROMAN MARIA ROSA. ES-947 RESPONSABLE FRESCO ADOLFO RUPERTO TADEO, DIFUNTOS FRESCO MARIA DE.


G.P. VALERIA A. NOVIERA SOTO
Cont. Gral de Entes Descentralizados
Secretaría de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 12 /2020

SEPULTURAS SECTOR 6- CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

83-00-6 RESPONSABLE FIGUEROA NELIDA ROSA, DIFUNTOS SALINAS MARGARITA. 06-11BIS-6 RESPONSABLE CANCIO ERTA, DIFUNTOS CANCIO ROGELIO. 17-10BIS-6 RESPONSABLE CASTELLI HUGO ORLANDO, DIFUNTOS ROJAS ROQUE IGNACIO. 47-09-6 RESPONSABLE SEGOVIA AIDA ÁRMINDA, DIFUNTOS RAMIREZ PABLINA. 34-23-6 RESPONSABLE ALEGRE VICTORIA RAQUEL, DIFUNTOS ALVAREZ ROSALINO ALFONSO. 118-08-6 RESPONSABLE COLOMBO MARGARITA AMALIA, DIFUNTOS URIBE ANGELICA CARLOTA. 150-01-6 RESPONSABLE GOMEZ HILDA NELLY, DIFUNTOS GOMEZ HECTOR ORLANDO. 45-00-6 RESPONSABLE GONZALEZ ARIEL ALBERTO, DIFUNTOS GONZALEZ GLADIS MABEL. 77-03BIS-6 RESPONSABLE ZEISS LUIS CARLOS, DIFUNTOS ZEISS LUIS. 89-23-6 RESPONSABLE TOLEDO EDUARDO HECTOR, DIFUNTOS ROJAS NORMA BEATRIZ. 60-06BIS-6 COLOMBO MARGARITA AMALIA, DIFUNTOS COLOMBO MIGUEL ANGEL. 17-03BIS-6 RESPONSABLE JAQUET MIRTA HAYDEE, DIFUNTOS JAQUET VERA CEFERINO. 01-23-6 RESPONSABLE ROA JUAN ANGEL, DIFUNTOS DAVALOS CARLOS CESAR. 71-14-6 RESPONSABLE GANSER CARLOS ALBERTO, DIFUNTOS GANSER JOSE ALBERTO. 09-17-6 RESPONSABLE CONTRERAS GREGORIO GERVASIO, DIFUNTOS CONTRERAS ZOILA, SOLIS ROMUALDA, CONTRERAS GREGORIO GERVASIO. 86-05-6 RESPONSABLE MAZO TERESA ELIZABETH, DIFUNTOS VILLALBA TERESA DE JESUS. 32-03BIS-6 RESPONSABLE MEAURIO ZULMA, DIFUNTOS ORTELLADO MANUEL. 66-01-6 BENITEZ SUAREZ MARIZZA, DIFUNTOS OSTAPCHUP JUAN CARLOS. 37-00-6 RESPONSABLE ROTELA AGUIRRE GRACIELA, DIFUNTOS MELGAREJO RAFAEL. 94-08-6 RESPONSABLE MARTINEZ RAMONA ALICIA, DIFUNTOS SILVERO CONCEPCION. 60-07-6 RESPONSABLE ARMOA DANIELA, DIFUNTOS BENITEZ ANGELA. 44-14-6 RESPONSABLE GONZALEZ NESTOR ANIBAL, DIFUNTOS ORTIZ NORBERTA. 157-01-6 RESPONSABLE DE LA VEGA MARIA E, DIFUNTOS MACHADO EPIFANIA. 09-10-6 RESPONSABLE VIVERO ADELA BEATRIZ, DIFUNTOS VIVERO CLEMENCIA DE, VIVERO MIGUEL ANGEL. 95-10-6 RESPONSABLE NUÑEZ ISIDORA, DIFUNTOS NUÑEZ MODESTO, GAMARRA CELEDONIA. 14-11BIS-6 RESPONSABLE LESCANO NORMA MERCEDES, DIFUNTOS FLEITAS ARNOLDO. 68-00-6 RESPONSABLE SAUCEDO MONICA PATRICIA, DIFUNTOS BENITEZ IRENE. 61-09-6 RESPONSABLE VALLEJOS YESICA DANIELA, DIFUNTOS VALLEJOS SAMUEL ARMANDO. 25-13-6 RESPONSABLE MIRANDA ARACELI, DIFUNTOS MIRANDA HIPOLITA, MIRANDA ALCIRIA CATALINA. 110-23-6 RESPONSABLE SALCEDO RAMON EZEQUIEL, DIFUNTOS SALCEDO RAMON. 15-00-6 RESPONSABLE QUIROGA JULIA MERCEDES, DIFUNTOS VARGAS REINALDO. 47-00-6 RESPONSABLE MOLA BLANCA GRISELDA, DIFUNTOS RINKEWITSCH PEDRO.


C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral. de Fitos Descentralizados
Secretaría de Hacienda

